

Se denomina Confederación del Trabajo Comunitario (CTC)

Llegó el sindicato cristiano

Ayer presentó la documentación la Confederación del Trabajo Comunitario (CTC) nueva central sindical que se define como de «**inspiración cristiana**» y que propugna la consecución de una empresa comunitaria, «**que debe ser de los trabajadores, de cuantos ponen en ella su esfuerzo y su aplicación**».

Según la ideología expuesta por la C.T.C., las comunidades de trabajo confederadas que la componen entienden que «**la empresa comunitaria, como empresa común de todos los que en ella trabajan, comprende y supera al concepto de empresas autogestionaria y al de cooperativa**».

La empresa comunitaria quiere ser la «**tercera vía**» entre el sistema capitalista y los sistemas de estatificación y socialización o nacionalización que ponen los bienes de producción en poder del Estado.

Este movimiento sindical surgió en el verano de 1976, ante las perspectivas de una nueva situación en este campo, impulsada por la reforma política.

Según Juan José Tomás Marco, miembro de la comisión ejecutiva de la C.T.C., la nueva central sindical pretende llenar el

vacío en el sindicalismo entre «**los hombres con una concepción cristiana de la vida y, a pesar de los antecedentes, un tanto esvaídos de los sindicatos católicos tradicionales**», partiendo del concepto de empresa como una comunidad de personas dado por Juan XXIII en su encíclica «**Mater et Magistra**».

PERIODISTAS «AMARILLOS»

Por otra parte las centrales sindicales, UGT, CC.OO., USO, CNT, SU y CSUT, han denunciado los intentos de creación de un llamado «**Sindicato Libre e Independiente de periodistas**» surgido en el diario madrileño «**Informaciones**» al considerar que se trata de una organización «**amarilla**», promovida por las propias empresas o puestos directivos.

En este sentido, U.G.T. ha hecho público un comunicado en el que afirma que se trata de una manobra para dividir a los trabajadores de los medios de comunicación, a pesar de tener éstos los mismos intereses, tanto desde el punto de vista salarial como en lo que se refiere a la libertad de expresión y objetividad informativa.